

CITACION JUDICIAL
A LA DEMANDA GLADYS ALICIA
CORTIZ ZAMBRANO
EXTRACTO
Juicio Co. 199-2000
Actor: Dr. Edson Leonardo Alfredo
Fierro Dobronsky
Demandado: Dr. Andrés Chonata
Morales y Gladys Alicia Cortiz
Zambrano

Fundamentos de Derecho: Art. 1
de la Ley para el Juzgamiento de la
Culadad.
Trámite: Especial, contemplado en
el Ley para el Juzgamiento de la
Culadad.
Cuantía: Indeterminada
CORTE SUPERIOR QUITA SA-
LA. Quito, 14 de Diciembre del
2000.-Las 11h00.- VISTOS: La de-
manda y escrito en el que com-
pleta la misma, presentados por el Dr.
Edson Fierro Dobronsky en su ca-
lidad de Procurador Judicial del Sr.
César Salas Córdova y éste a su vez
Mandatario de la Sra. Stefani
Fierro Montalvo Imbabura, conforme
se desprende de los documentos
adjuntados por el Dr. Edson Fierro
Dobronsky a F. 1 a 5 y de F. 9 a
11 son claros, precisos y reúnen
los demás requisitos de forma pre-
vistas en la Ley, por lo que se los
admite al trámite. Cítese al Dr. An-
dres Chonata Morales en el lugar
que se indica en la demanda, a la
demandada Gladys Alicia Cortiz
Zambrano por medio de uno de los
peritos de mayor circulación de
esta ciudad de Quito, mediante tres
publicaciones, conforme lo dispone
el Art. 86 del Código de Procedi-
miento Civil, por cuanto bajo ju-
ramento el actor declara desconocer
la individualidad o residencia de
ésta, para que la contesten en el
término de seis días. De conformidad
con el Art. 153 del Código de
Procedimiento Civil, inscribese la
demanda en el Registro de la Pro-
piedad de este Cantón. Cuéntese
con el señor Ministro Fiscal de Pi-
chíncha encargado. Témesse en
cuenta el casillero judicial No. 847
señalado por el actor para sus no-
tificaciones.- NOTIFÍQUESE. Ido
Dr. Jaime For Rubianes. MINIS-
TRO PRESIDENTE. Particular que
llevo a su conocimiento para los fi-
nes legales consiguientes, previ-
niéndole de la obligación que tiene
de señalar domicilio judicial para
sus notificaciones. Ido) Dra. Rocío
Garcés Pastor, Secretaria Relatora
de la Quinta Sala de la Corte Supe-
rior de Quito.
DRA. ROCÍO GARCÉS PASTER
SECRETARIA RELATORA 5ta SA-
LA.
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE QUITO
Hay un sello.
a/2013490/A.C.

CITACION JUDICIAL
POR LA PRENSA
A LOS HEREDEROS PRESUN-
TOS Y DESCONOCIDOS DE LA
SRA. MARIA LUISA MANCHEVO
MUNOZ.
JUICIO Co. 338-2000-Moya
ACTOR: JUAN JOSE ALVARO

Se pone en conocimiento del pú-
blico que hemos sido notificados del
extravío de la Libreta de Ahorro N°

Banco de Prestamos
BANCO DE PRESTAMOS

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado el CERTI-
FICADO DE AHORROS N° 47-85-
0164 del Banco de Prestamos por
el valor de \$ 3.001,50, emitido a VI-
CTORIO CRISTAL ANGEL y endo-
sado a favor de UNISERVH CIA.
LTD.A.
a/1278/A.C.

Banco del Austro
BANCO DEL AUSTRO

QUEDA ANULADA
Por orden del titular, se procederá
a la ANULACION de formulario de
cheque (s) N° (s) 1190 hasta 1200
de la Cta. Cte. N° 0417002774 por
perdida
a/2013435/A.C.

Banco del Progreso
BANCO DEL PROGRESO

QUEDA ANULADA
Se comunica el extravío del CBS
No. 30.019.874 por US\$ 388,85 de
CUEVA ARIAS NELSON PATRI-
CIO.
a/2012820/A.C.

Banco del Tungurahua
BANCO DEL TUNGURAHUA

Por pérdida de la Póliza No.
09050101198003092 de la Sra.
SARA ENRIQUETA DEL CARMEN
PEREZ NUÑEZ de Banco Tunga-
rahua.
a/1266/A.A.

Banco de Guayaquil
BANCO DE GUAYAQUIL

Se pone en conocimiento del pú-
blico que hemos sido notificados del
extravío de la Libreta de Ahorro N°

Por haberse perdido, se va a anu-
lar la LIBRETA DE AHORROS de
la Cuentas N° 8556-3 del BANCO
INTERNACIONAL.
Quien creyere tener derecho sobre
esta libreta deberá presentar su re-
clamo al Banco, dentro de los 12
días contados desde la última pu-
blicación de este aviso.
a/2013472/A.C.

FILANBANCO
FILANBANCO

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 3370390397 pertene-
ciente a EUROPA TRAVEL CIA.
LTD.A.
a/2013474/28/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 5730059460 pertene-
ciente a JENIA HOMERO
a/2013474/29/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 5032360230 pertene-
ciente a BANCO DESARROLLO
CHILLILLO.
a/2013474/30/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 5730086395 pertene-
ciente a ARROYO SILVA JULIA.
a/2013474/31/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 5130337246 pertene-
ciente a GONZALO PATRICIO
CAIZATO PAUCAR.
a/2013474/33/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 3370202264 pertene-
ciente a GALO BENALCAZAR AL-
MEIDA.
a/2013474/34/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 7630014916 pertene-
ciente a CESAR GUILLARDO.
a/2013474/35/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 6030098700 pertene-
ciente a FAVIAN ISMAEL TO-
RRES NAVARRETE.
a/2013365/2/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 483000812 pertene-
ciente a TULLIOREN T. FRAN-

ciencia a BAYAS VALLE LUIS AN-
TONIO.
a/2013511/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 8430010629 pertene-
ciente a BAYAS VALLE LUIS AN-
TONIO.
a/2013511/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 5430382715 pertene-
ciente a ZOLA MARISOL ANDRA-
DE VACA.
a/2013511/A.C.

Ponemos en conocimiento al pú-
blico del extravío de la Libreta de
Ahorro No. 6030083111 pertene-
ciente a MARIA FREDAD DELGA-
DO ITURRALDE.
a/2013511/A.C.

PRODUBANCO
PRODUBANCO

POLIZA ANULADA
Por pérdida de Poliza No.
0050PR0004001 por US\$
39.824.000,00 de BORJA ALCA-
ZAR DOLORES MAGDALENA fe-
cha de inicio: ENERO 29 del 1999;
fecha de vencimiento: ABRIL 30 de
1999 del Producers. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 15 días posteriores a la últi-
ma publicación del presente aviso
a/2012905/8/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros
No. 1070502174 por el valor de
US\$ 27,00 de LUMBI ALARCON
LUIS EDUARDO del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013432/5/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 11007028730 por el valor de
US\$ 27,79 de CALDERON GAL-
VAN SEGUNDO FRANKLIN del
Producers. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los 12
días posteriores a la última publi-
cación.
a/2013432/4/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 120010187-7 por el valor de
US\$ 17,18 de JARAMILLO RUIZ
REGINA ISABEL del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013464/7/A.C.

US\$ 1.658,78 de LANA MARIA
DEL ROSARIO O SALAZAR EM-
MA DOLORES del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013432/2/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros
No. 1205100380 por el valor de
US\$ 5.637,85 de ALMAGRO MA-
RIA LEONOR del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013529/4/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros
No. 11602784-3 por el valor de
US\$ 102,36 de ZAMORA CASTRO
GLENDA NELLY del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013529/5/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros
No. 101105004-4 por el valor de
US\$ 102,36 de VINUEZA PAREDES
ANSELMO ARTURO del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013497/4/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros
No. 1205052408-4 por el valor de
US\$ 505,44 de VALLEJO VALLE-
JO JUVENAL TAGORE del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013497/5/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 1100101261-1 por el valor de
US\$ 57,00 de MONGE Q. MARIA I.
del Producers. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de los
12 días posteriores a la última pu-
blicación.
a/2013497/6/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros
No. 155903969-9 por el valor de
US\$ 94,70 de RUIZ RUIZ EMMA
del Producers. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de los
12 días posteriores a la última pu-
blicación.
a/2013497/7/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 1100201531-2 por el valor de
US\$ 156,92 de MOLINA YEPEZ
HUGO HERRERA del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013464/7/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 11001087-7 por el valor de
US\$ 14,61 de CALVAACHE CALDE-
RON MARIA NOEL ORES del Producers.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 1205056031 por el valor de
US\$ 35,00 de MARTINEZ MURI-
LLO URSULA STALIN del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013388/2/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros
No. 120570048-7 por el valor de
US\$ 4.295,13 de CALLEJAS SE-
VILLA ANITA DEL PILAR del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013388/3/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 120570048-7 por el valor de
US\$ 4.295,13 de CALLEJAS SE-
VILLA ANITA DEL PILAR del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013388/3/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 120570048-7 por el valor de
US\$ 4.295,13 de CALLEJAS SE-
VILLA ANITA DEL PILAR del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013388/3/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 120570048-7 por el valor de
US\$ 4.295,13 de CALLEJAS SE-
VILLA ANITA DEL PILAR del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013388/3/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 120570048-7 por el valor de
US\$ 4.295,13 de CALLEJAS SE-
VILLA ANITA DEL PILAR del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013388/3/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 120570048-7 por el valor de
US\$ 4.295,13 de CALLEJAS SE-
VILLA ANITA DEL PILAR del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013388/3/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 120570048-7 por el valor de
US\$ 4.295,13 de CALLEJAS SE-
VILLA ANITA DEL PILAR del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013388/3/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción de la Libreta de Ahorros
No. 120570048-7 por el valor de
US\$ 4.295,13 de CALLEJAS SE-
VILLA ANITA DEL PILAR del Producers.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación.
a/2013388/3/A.C.

Banco del Pacifico
BANCO DEL PACIFICO

Se comunica al público que se va a
proceder a Revocar el siguiente
cheque(s) N° 2748 de la Cta. Cte.
25506-9 valor \$ 100,00 girador RO-
MEO PATRICIO ARROYO GA-
LLARDO.
a/2013507/1/A.C.

Se comunica al público que se va a
proceder a Revocar el siguiente
cheque(s) N° 4178 de la Cta. Cte.
189027-4 valor \$ 104,12 girador
PLANTADOR CIA. LTDA.
a/2013507/2/A.C.

Se comunica al público que se va a
proceder a Revocar el siguiente
cheque(s) N° 1031029140 benefi-
ciario EMMA AYALA PONCE.
a/2013507/3/A.C.

Se comunica al público que se va a
proceder a Revocar el siguiente
cheque(s) N° 1031029140 benefi-
ciario EMMA AYALA PONCE.
a/2013507/3/A.C.

Se comunica al público que se va a
proceder a Revocar el siguiente
cheque(s) N° 1031029140 benefi-
ciario EMMA AYALA PONCE.
a/2013507/3/A.C.

Se comunica al público que se va a
proceder a Revocar el siguiente
cheque(s) N° 1031029140 benefi-
ciario EMMA AYALA PONCE.
a/2013507/3/A.C.

Se comunica al público que se va a
proceder a Revocar el siguiente
cheque(s) N° 1031029140 benefi-
ciario EMMA AYALA PONCE.
a/2013507/3/A.C.

Se comunica al público que se va a
proceder a Revocar el siguiente
cheque(s) N° 1031029140 benefi-
ciario EMMA AYALA PONCE.
a/2013507/3/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOGRANJA S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOGRANJA S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 880, fijó su capital autoriza-
do y reformó sus estatutos por escritura pú-
blica otorgada ante el Notario Décimo
Segundo del Distrito Metropolitano de Quito
el 18 de julio del 2000. Fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución N° 01-Q-IJ-0482 de 30 ENE.
2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.200 está
dividido en 1.200 acciones de US\$ 1 cada
una. El capital autorizado es de US\$ 2.400

Quito, 30 ENE. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL